



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ concurso DESIERTO: JEFE/A DE UNIDAD HEMOTERAPIA 40 hs. semanales

INCRSTAR PBrush

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MESF y el Expediente de Concurso N° 2025-31391043-GCABA-DGAYDRH, y la DI-2025-238--GCABA-HBR

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **JEFE/A DE UNIDAD HEMOTERAPIA** con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este Establecimiento Asistencial, debido a la vacante producida por la JUBILACION del Dr. Héctor Hugo Herrera (CUIL 20-13388230-9) a partir del 19/01/2025;

Que, habiéndose realizado el citado concurso mediante DI-2025-238-GCABA-HBR, con las publicaciones y notificaciones reglamentadas por Ley, la única postulante que se hizo presente NO llegó al puntaje mínimo establecido hasta ese momento por la carrera de profesionales, por lo tanto, ha resultado DESIERTO.

Por ello, conforme a lo determinado mediante y el Acta Paritaria N° 4/2019, y en ejercicio de las facultades conferidas.

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL “BERNARDINO RIVADAVIA”

D I S P O N E:

Artículo 1º.- Declárese DESIERTO el llamado a concurso realizado mediante DI-96-GCABA-HBR para la cobertura de UN (1) cargo **JEFE/A DE UNIDAD HEMOTERAPIA** con 40 hs. semanales de labor.

Artículo 2º Solicítese autorización para realizar un nuevo llamado a concurso, para la cobertura del cargo citado.

Artículo 3º -Regístrese, Comuníquese a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos.

